



*Municipalidad de San Carlos Sija*  
Departamento de Quetzaltenango,  
Guatemala. C.A.

La Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**PUBLICA:**

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registros y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso del archivo así:

**I FINALIDAD:**  
Brindar la información de oficio que requiere el Artículo 10 del Decreto 57-2008, para promover y cumplir con el libre acceso a la información y la transparencia de la gestión municipal.

**II FUNCIONAMIENTO:**  
A través de solicitudes directas a la municipalidad así como el portal [www.sancarlosija.com](http://www.sancarlosija.com) para tenerlo actualizado, se cuenta con enlaces en la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, (DMP) Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y otras unidades de la municipalidad, adicionalmente se cuenta con una sección de contacto a la cual pueden enviar solicitudes siendo el correo: [municipalidadsancarlosija2@gmail.com](mailto:municipalidadsancarlosija2@gmail.com) y al teléfono 77684171, ext. 0, 100 y 110.

**III SISTEMAS DE REGISTRO:**  
Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Cronológico
- Por solicitud o trámite

**III CATEGORIAS DE INFORMACION:**

- Pública
- Confidencial y/o
- Reservada

**IV PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:**  
El Procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, para tener facilidad de acceso de información resguardada es la siguiente:  
**LA CONSULTA y/o ACCESO** a la documentación que se encuentra en el archivo es al uso interno y externo, para consulta externa, el usuario debe presentar su solicitud llenado el formulario proporcionado y autorizado, en la Unidad de Información Pública Municipal de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, en el caso de solicitudes electrónicas al correo [municipalidadsancarlosija2@gmail.com](mailto:municipalidadsancarlosija2@gmail.com) o se puede ingresar al sitio web [www.sancarlosija.com](http://www.sancarlosija.com) en el link de UIPM.  
San Carlos Sija, octubre de 2020.-

Hugo Ariando García Mazariegos  
ALCALDE MUNICIPAL

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.  
Tel. 7768-4271 [www.sancarlosija.com](http://www.sancarlosija.com)  
E-mail: [municipalidadsancarlosija2@gmail.com](mailto:municipalidadsancarlosija2@gmail.com) (198236-2)-9-octubre

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)



Firmado digitalmente por: ILEANA MONTERROSO PEREZ  
DE MALDONADO  
Fecha y hora: 09.10.2020 13:31:45